



Departamento Jurídico y Fiscalía
 Unidad de Pronunciamientos,
 Innovación y Estudios Laborales
 E 14700(561)2020
 E 36179(496)2020

1709

Juridico

ORDINARIO N°: _____/

MATERIA:

Rectifica Ordinario N° 1468, de 21.04.2020.

ANTECEDENTES:

- 4) Ordinario N° 1468, de 21.04.2020, de Jefe Departamento Jurídico y Fiscal (S).
- 3) Oficio N° 2.391, de 25.02.2020, de Contralora, II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- 2) Oficio N° 4.435, de 17.02.2020, de Jefe Comité Municipal de Contraloría General de la República.
- 1) Necesidades del Servicio.

SANTIAGO,

DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S) 26 MAY 2020
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A: SRA. CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

SR. JEAN PIERRE LOPEPE
JEFE COMITÉ MUNICIPAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TEATINOS N° 56
SANTIAGO

Mediante Ordinario N° 1468, de 21.04.2020, este Servicio respondió Oficio del antecedente 2) en que se solicitaba informar sobre la situación laboral de don Héctor Miranda Núñez, a la luz de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Que, habiéndose advertido que el informe remitido contiene un error al consignar el nombre del trabajador, el que corresponde a Héctor y no, Hernán, mediante este acto se rectifica el Ordinario N° 1468, de 21.04.2020, en el sentido que dicho pronunciamiento se refiere a la situación laboral de don Héctor Miranda Núñez.

Saluda atentamente a Ud.

Sonia Mena Soto
SONIA MENA SOTO
ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



[Handwritten initials]
BPICAS
Distribución

- Jurídico
- Partes